

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores
Centro	Escuela Politécnica (10007203)
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Deberían añadir la información pertinente al curso de adaptación.

No se encuentra el número de créditos que se pueden reconocer en el apartado de Reconocimiento Académico de Créditos. Deberían aportarlo en un cuadro por ejemplo.

A la vista de que en la página web aparecen las tasas de eficiencia, abandono y graduación correspondiente a los dos últimos cursos se recomienda que en la próxima modificación de la memoria de verificación se actualicen estos datos.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La página web correspondiente al título evaluado contiene, en general, una información completa y adecuada de las guías docentes de las asignaturas que componen el plan de estudios. Para cada asignatura se indica el profesorado y departamento que la imparte y el tipo de asignatura, además del profesor coordinador. Se incluyen las competencias relacionadas con los resultados de aprendizaje, los contenidos de la asignatura, las actividades formativas con el porcentaje de horas dedicadas a cada una de ellas y los métodos de evaluación que se llevarán a cabo. Se incluye también la bibliografía.

En la información referente a cada profesor se incluye un enlace al currículum que no funciona.

Además se incluye acceso los horarios y la agenda del estudiante que permite conocer el calendario completo de actividades formativas.

Se echa de menos la contextualización de cada asignatura en el plan de

estudios y los requisitos, en cuanto a los conocimientos previos, necesarios para poder cursarla (estos últimos se incluyen en algún caso aislado como observaciones).

Si bien los apartados son comunes a todas las guías docentes, se podría mejorar la presentación de manera que se permita obtener una visión de conjunto homogénea y ordenada. Cabe exceptuar los apartados de "Identificación y características de la asignatura" y "Actividades formativas", en los que se facilita la información completando los campos de una tabla, que es igual para todas las guías.

En concreto se han detectado las siguientes deficiencias:

- Apartado Identificación y características de la asignatura.

Hay un error en el campo materia de la asignatura Sistemas Multimedia, debe ser Sistemas Ubicuos y no Sistemas multimedia.

- Apartado Competencias.

En algunas guías se distinguen las competencias de forma agrupada en básicas, transversales y específicas. En otras guías no se realiza dicha diferenciación.

En algunas asignaturas falta la asignación de algún grupo de competencias. Ejemplos de ello son los siguientes: Computación paralela (competencias básicas), Computación bioinspirada (competencias transversales), Visión artificial (competencias transversales), Procesamiento gráfico (competencias transversales), Virtualización y escalabilidad (transversales), Arquitecturas Web (específicas)

Las materias optativas de tecnología específica, no cubren todas las competencias específicas que tienen asignadas en la memoria verificada del título. En la materia Sistemas Inteligentes falta cubrir las competencias CIC01, CIC02, CIC06 y CIC08. En la materia Sistemas Ubicuos falta cubrir las competencias CIC01, CI02, CIC04, CIC05, CIC06 y CIC08. En la materia Sistemas de Altas Prestaciones falta cubrir las competencias CIC01, CIC06 y CIC08.

Por otra parte, algunas asignaturas de las materias optativas de tecnología

específica tienen asignadas competencias que no figuran en la memoria verificada del título. Este es el caso de la asignatura Programación en Internet que tiene asignadas las competencias CIS03, CIS05 y CIS06, denominadas "competencias técnicas", que no figuran ni en la relación de competencias del título ni en el campo observaciones de la materia correspondiente. La asignatura Dispositivos Ubicuos tiene asignadas las competencias específicas CI11 y CI17. Dicha asignación no figura en la materia Dispositivos Ubicuos dentro de la memoria. Además, a ésta misma asignatura se le asigna la competencia C24, que no figura en la memoria.

La asignatura Sistemas Multimedia incluye dos competencias sin codificar, supuestamente específicas, no incluidas en la memoria del título.

En el mismo sentido, las siguientes asignaturas tienen competencias específicas que no la tienen asignadas en la memoria verificada: Virtualización y Escalabilidad (CI05), Computación Paralela (CI06, CI07 CI09 y CI14), Computación Bioinspirada (CI08 y CI15).

En algunas asignaturas, dentro del apartado de competencias se indican también los objetivos/resultados de aprendizaje y la relación de los mismos con las competencias. En otras asignaturas no se indica esta información.

- Apartado Temas y contenidos.

Todas las asignaturas indican los contenidos de los distintos temas a tratar, pero en la mayoría se encuentra a faltar la información relativa a la realización de prácticas, más aun teniendo en cuenta que se supone que se realizarán prácticas en todas ellas, puesto que las actividades formativas prevén un determinado número de horas de laboratorio. Tampoco se indica los entornos software o hardware a usar en las prácticas. Cabe mencionar que hay algunas asignaturas en las que sí que se da esta información como por ejemplo Álgebra lineal.

Las actividades formativas se indican de una forma homogénea en todas las guías docentes, mediante una tabla en la que figuran las horas presenciales y no presenciales que se dedican a cada tema mediante los siguientes campos: GG (grupo grande), SL (seminario/laboratorio), TP (tutorías programadas) y EP (estudio personal). Se puede establecer una relación directa de éstas cuatro

actividades formativas con las previstas en la memoria del título respectivamente: 1 Clases teórico prácticas en el aula, 2 sesiones de laboratorio y/o seminario, 4 tutorías programadas y 3 trabajo y estudio individual no presencial.

En base a la relación establecida, las materias contrastadas ajustan las horas de las actividades formativas a las de la memoria verificada.

La exposición de los sistemas de evaluación de las guías docentes no sigue ningún tipo de pauta. Esto hace que, si bien la visión de cada asignatura en particular pueda ser aceptable y más o menos clara, la visión del conjunto es bastante confusa.

En general, es difícil cotejar que el peso que se da a la evaluación de las prácticas de laboratorio es el que corresponde, puesto que la actividad formativa SL comprende tanto prácticas de laboratorio como problemas y en gran parte de las guías docentes se dan las horas dedicadas a ésta en global.

Algunas guías incluyen en el apartado de sistemas de evaluación aspectos adicionales. Por ejemplo: sistema de revisión y comentario de exámenes (Estructura de datos y de la información), desarrollo de actividades de teoría y de prácticas (Sistemas multimedia), sistema de calificaciones del RD 1125/2003 (Ampliación de matemáticas).

Tampoco existe uniformidad en relacionar los sistemas e instrumentos de evaluación con las competencias y resultados de aprendizaje. Algunas guías lo tienen y otras no.

La bibliografía es coherente. Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Debería existir un mejor acceso del estudiante a la información relativa al

Reconocimiento Académico de Créditos.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Escuela Politécnica de Cáceres (EPC) de la UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Escuela. Existe una Comisión de Centro (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT), en algunos casos, compartidas.

Los enlaces web proporcionados funcionan correctamente y conducen a la documentación correspondiente, pero ésta no está actualizada (por ejemplo, no hay actas de la CGCC posteriores a noviembre de 2011) y está incompleta, ya que no parecen actas de la CCT y tampoco he podido encontrar las memorias anuales de ésta, que están adjuntas en la documentación de ANECA. También aparecen apartados vacíos de contenido, como por ejemplo el denominado 'indicadores' (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-grado/gii/indicadores>).

Se aportan (en la web de ANECA), las memorias de los cursos 2011/12 y 2012/13 (sin fecha ni firmas de validación), extensas y detalladas, y en la web de la Uex las actas de 9 reuniones de la CGCC. La CCT de la titulación, así como las memorias, está compartida por los dos grados de Ingeniería Informática (GII en Ingeniería del Computadores, GIIIC, y GII en Ingeniería del Software, GIIIS). No hay evidencias de existencia de actas de las 11 reuniones de la CCT.

El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. El informe anual 2012/13 presenta un análisis del grado de satisfacción de los profesores (10 y 11

respuestas, según titulación), pero no de estudiantes ni del PAS.

En la memoria no hay evidencias de recogida de reclamaciones o sugerencias.

2. RECURSOS

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

En la página web de la titulación se presenta un detallado listado de Personal Académico que imparte docencia en cada asignatura, con especificación de sus nombres y apellidos, dedicación, departamento y Área de Conocimiento a la que pertenecen (todas las Áreas de Conocimiento del título están representadas). No se indica la categoría del profesorado y los enlaces a los currículum vitae no funcionan, en algunos casos se indican páginas web personales o del grupo de investigación. No se incluye información concreta sobre la dedicación docente a la titulación o asignaturas en horas aunque muchos profesores son los únicos de su asignatura. Por otro lado se incluyen tablas profesor-asignatura del último curso que incluyen la categoría y área de conocimiento de cada profesor, además de un gráfico resumen del número de profesores por categoría.

Este conjunto de Personal Académico se corresponde en gran medida con el comprometido en la Memoria de Verificación.

Además de la información aportada, es necesario incluir en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación, especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado.

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Se incluye información general sobre varias titulaciones de Ingeniería en Informática, que parece adecuada. Es necesario detallar qué laboratorios de utilizan en esta titulación y el porcentaje de utilización de los mismos.

Las prácticas son adecuadas para conseguir las competencias.

Dado que no existen prácticas externas obligatorias, no procede su evaluación.

3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El presente título tiene prevista una oferta de plazas de nuevo ingreso de 80 estudiantes por curso. En los últimos cuatro cursos la entrada ha sido de 41, 49, 79 (63 según los datos del Ministerio) y 52. Se ve por lo tanto que la entrada de estudiantes es significativamente menor a las plazas ofertadas.

En la memoria del título se preveía una tasa de abandono del 45% y la tasa de abandono del curso 2010/2011 del 46% se ajusta a dicha predicción. La Universidad indica que se están analizando las causas del alto nivel de abandono de los estudiantes de la titulación.

La media de la tasa de rendimiento de la titulación ha ido incrementando desde el curso 2010/2011 con un 28% hasta el 2012/2013 con un 40%. Esta es una progresión adecuada que puede ayudar a alcanzar la tasa de eficiencia prevista de un 65%. En el análisis de la tasa de rendimiento por asignaturas que facilita la Universidad, llama la atención el bajo valor en alguna o todas las tasas obtenidas en las siguientes asignaturas: álgebra lineal, economía y empresa, estructura de datos y de la información, física, fundamentos de redes y comunicaciones e introducción a los computadores.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

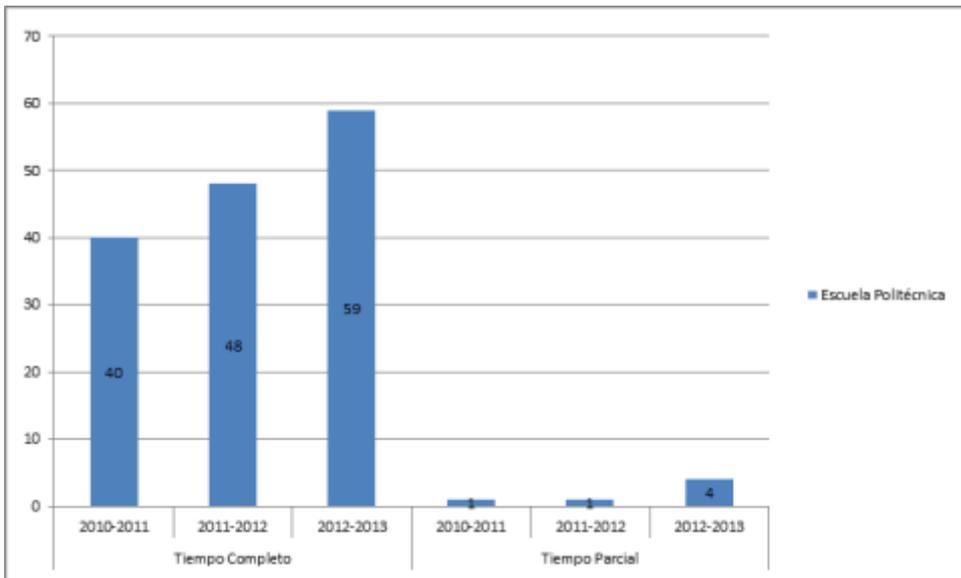
EL DIRECTOR DE ANECA



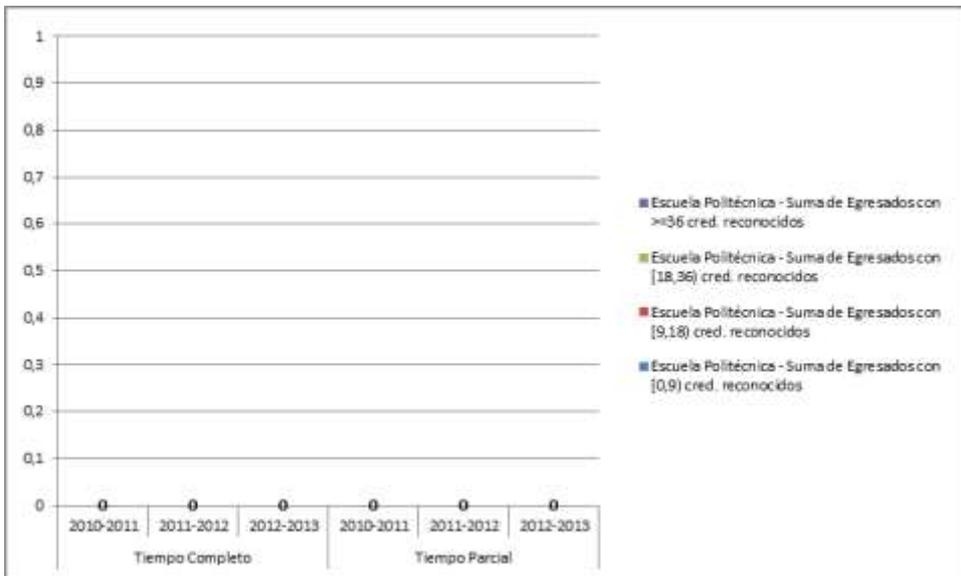
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

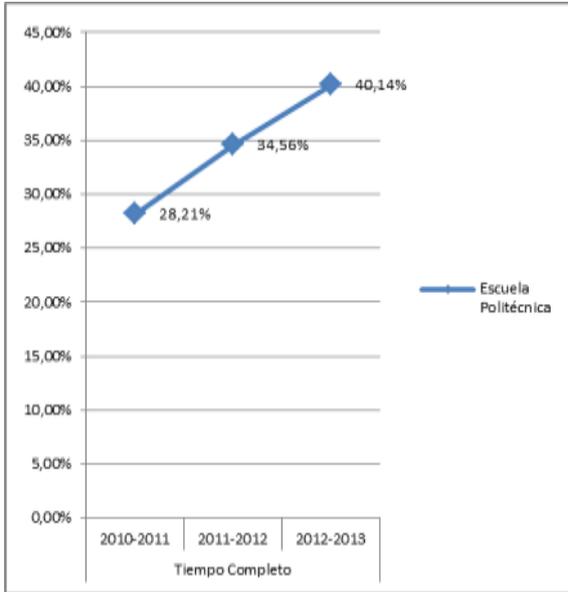
Datos de Ingreso



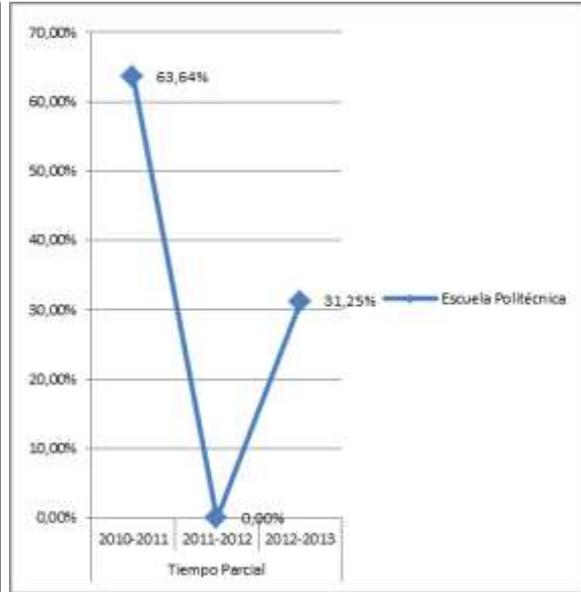
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



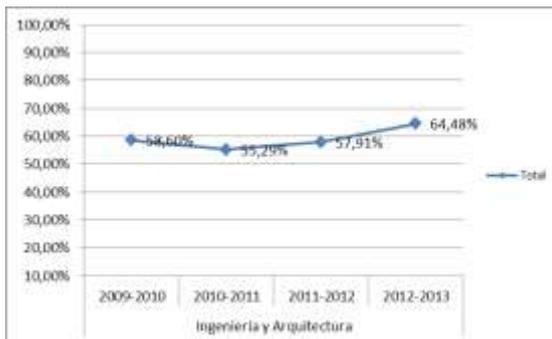
TASA DE RENDIMIENTO TP



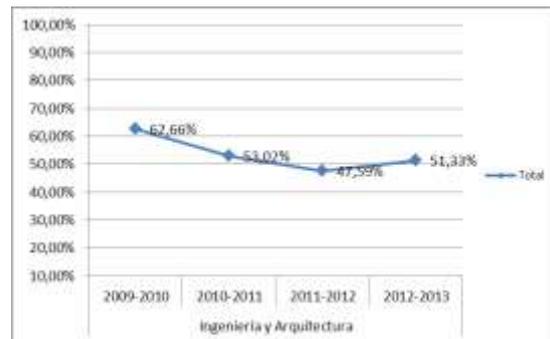
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

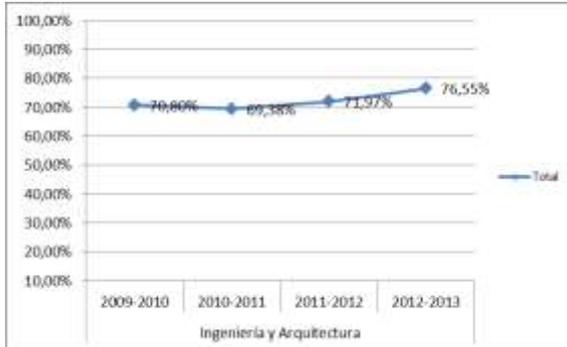


TP

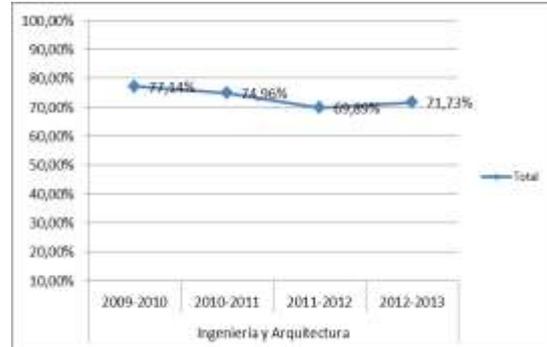


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

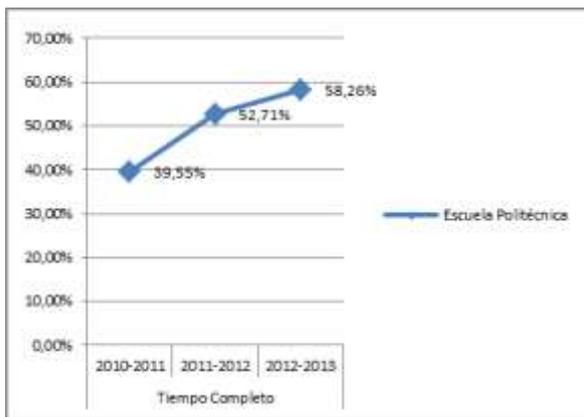
TC



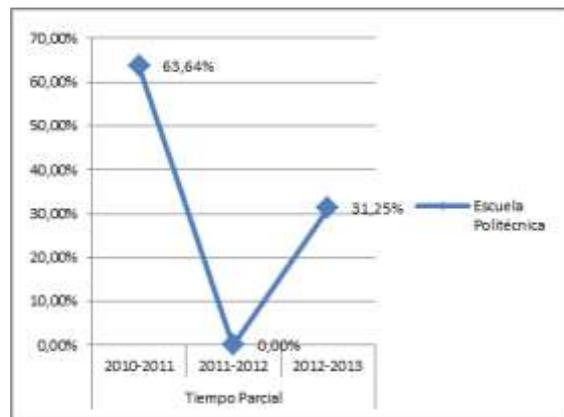
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDO DEL TÍTULO

